

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### DECRETOS

##### Ministerio de la Guerra

A propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza la celebración de un concurso de arriendo para el de un local con destino a la Caja recluta número cincuenta y uno y Junta de Clasificación, con arreglo a las condiciones fijadas en el acta de la Junta de Arriendos de Lugo.

Dado en Madrid a veintituno de enero de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Ministro de la Guerra,

MANUEL AZAÑA Y DIAZ

#### ORDENES

##### Ministerio de Hacienda

Excmo. Sr.: La interpretación que se ha venido dando desde su promulgación al artículo segundo de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911, ha sido causa de que al crearse organismos oficiales autónomos para la ordenación de determinadas actividades del Estado íntimamente ligados con intereses nacionales cuya especial manera de desenvolverse no permiten la aplicación estricta de normas de carácter general o al encomendar a Centros oficiales idénticas obligaciones se haya silenciado en las autorizaciones otorgadas para la administración de rentas, impuestos o derechos especiales el precepto terminante del citado artículo de la ley que impone la dependencia de tales organismos del Ministerio de Hacienda en todo lo rela-

tivo a la entrega y aplicación de los fondos así recaudados y a la rendición de sus respectivas cuentas.

Se hace, pues, preciso, dada la ausencia total de antecedentes, que en este Ministerio existe para poder dictar las disposiciones conducentes al ingreso en las Cajas del Tesoro de tales recursos y a la provisión de los fondos que necesiten para su funcionamiento los expresados organismos, recabar con toda urgencia los datos necesarios antes de la formación del nuevo presupuesto para el ejercicio de 1932, a fin de que en él puedan cifrarse los ingresos y gastos de dicha procedencia.

Fundado en estas consideraciones, este Ministerio ha acordado solicitar del que V. E. tan dignamente dirige, que dé las órdenes oportunas para en el más breve plazo posible, y siempre antes de primero de febrero próximo, todos los Centros u organismos dependientes de ese Ministerio que recauden rentas, tasas, impuestos o derechos que no estén cifrados en los presupuestos generales del Estado, así como sus inversiones, remitan a la Intervención general de la Administración del Estado las notas y estados siguientes:

1.º Nota de las disposiciones por que se rija el organismo y de las que la hayan autorizado para el cobro y aplicación de los recursos.

2.º Estado de las sumas que haya recaudado en el último ejercicio económico por cada uno de los conceptos autorizados.

3.º Estado del importe de las obligaciones satisfechas en igual período, con separación de conceptos.

4.º Estado de situación económica en el momento de facilitar los datos con determinación de las Cajas en que se custodien los fondos de que disponga.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Madrid, 20 de enero de 1932.

JAIME CARNER

Señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministros de los diferentes Departamentos.

(De la Gaceta núm. 21.)

### Ministerio de la Guerra

#### Subsecretaría

##### SECRETARÍA

#### BANDA REPUBLICANA

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso oposición anunciado por circular de 4 de diciembre último (D. O. núm. 275), para cubrir dos plazas de clarinete que existen vacantes en la BANDA REPUBLICANA, he tenido a bien designar, para ocuparlas, a propuesta del Tribunal examinador, a los opositores que han resultado con aptitud para cubrirlos, D. Vicente Sanchíz Tomás, músico de primera del regimiento de Infantería núm. 31, y D. Elías Gandía Collado, paisano, residente en esta capital, calle de Murcia, núm. 9, asignándoseles en la categoría de profesor músico de la misma, la efectividad de esta fecha, con el sueldo correspondiente al empleo de suboficial, en el segundo período de reenganche el primero, y el de suboficial en el primer período, el segundo, ambos a partir de primero de febrero próximo, llevándose a cabo por lo que al músico de tropa se refiere, la consiguiente alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

#### HOJAS DE SERVICIOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de fecha 20 del corriente mes, interesando se le manifieste dónde deben radicarse las hojas de servicios y de hechos del personal de plantilla y agregado a ese Cuarto Militar, he te-

nido a bien disponer que las de los jefes ayudantes de órdenes de S. E. el Señor Presidente de la República y jefes y oficiales agregados al referido Cuerto Militar, estén en el mismo a su cargo, para su continuación, conceptual y demás efectos que determinan las instrucciones aprobadas por orden circular de 31 de julio de 1881 (*Colección Legislativa* núm. 340) y disposiciones vigentes sobre el particular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe del Cuarto Militar de Su Excelencia el Señor Presidente de la República.

### Secretaría de Personal

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta remitida por V. E. con fecha 8 del actual, he tenido a bien conceder el sueldo y los empleos que se indican, al personal de jefes y oficiales de ese Cuerpo, que figuran en la siguiente relación que empieza con D. Antonio Sánchez Fernández y termina con D. Antonio Carrascosa Sáez, por reunir las condiciones que determina el artículo primero de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. número 60) y el cual disfrutará la antigüedad que a cada uno se le asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante General del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señor Interventor general de Guerra.

#### RELACION QUE SE CITA

##### A sueldo de General.

Coronel, D. Antonio Sánchez Fernández, a partir de 30 de enero de 1932.

##### A teniente coronel.

D. José Ruiz Torres, con la antigüedad de 29 de enero de 1932.

##### A comandante.

D. Marcelino Rodríguez Boyero, con la antigüedad de 29 de enero de 1932.

D. Rafaél Montero Bosch, con la de 31 de enero de 1932.

D. Manuel Pérez Moreno García, con la de 31 de enero de 1932.

D. Ricardo Sanz Yturria, con la de 31 de enero de 1932.

##### A capitán.

D. Antonio Carrascosa Sáez, con la antigüedad de 31 de enero de 1932. Madrid, 16 de enero de 1932. Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al jefe y oficiales médicos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Valero Navarro y termina con D. Emiliano Aguilera Fernández, por ser los primeros en sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para el ascenso y tener vacante para ello.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### A teniente coronel médico.

D. Antonio Valero Navarro, secretario de la segunda Inspección general de Sanidad Militar, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1931.

##### A comandante médico.

D. Félix Martínez García, del cuarto Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1931.

##### A capitán médico.

D. Manuel López del Rey, al servicio de otros Ministerios, por su destino de jefe de los servicios sanitarios de la Colonia de Río de Oro, con la antigüedad de 29 de diciembre de 1931.

D. Emiliano Aguilera Fernández, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1931.

Madrid, 22 de enero de 1932. Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien declarar apto para el ascenso al empleo superior inmediato y conceder éste en propuesta extraordinaria de ascensos, al alférez de INTENDENCIA D. José Lladó Gómez, con destino en la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, asignándole, en el empleo que se confiere, la antigüedad de 16 de diciembre de 1931, quien continuará prestando servicio en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta remitida por V. E. a este Ministerio con fecha 5 del corriente, he tenido a bien conceder el empleo de

alférez al sargento de ese Cuerpo, Mohamed Ben Buasa El Merdi, el cual reúne las condiciones del artículo segundo de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60), y al que debe asignarse la antigüedad de 6 del presente mes y año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta remitida por V. E. a este Ministerio con fecha 5 del corriente, he tenido a bien conceder los empleos de suboficial a los sargentos de ese Cuerpo, José González Sánchez y Juan Martín Martín, los cuales reúnen las condiciones que determina el artículo 19 de la orden de 29 de octubre de 1918 (D. O. núm. 244), y a los que debe asignarse la antigüedad de primero del presente mes y año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo de suboficial de CARABINEROS, a los sargentos de las Comandancias de Badajoz, Alicante y Valencia, respectivamente, D. Lorenzo Martín González, D. Baltasar Orts Lloret y D. Higinio Lobera Lausín, por reunir las condiciones que determina el decreto de 4 de septiembre de 1920 (C. L. núm. 426), estar declarados aptos para obtenerlo y ser los más antiguos en su actual empleo; debiendo disfrutar en el que se les concede los dos últimos de la antigüedad de esta disposición y el primero de la de primero de agosto de 1931, el que será colocado en la escala de los de su nuevo empleo, entre D. Joaquín Guerrero Salinas y D. José González Fernández.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Director general accidental de Carabineros.

Señores Generales de la primera y tercera divisiones orgánicas.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascensos del presente mes, a los Auxiliares

del Cuerpo Auxiliar de INTENDENCIA, comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas en condiciones de obtenerlo; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad de 18 de diciembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A auxiliar principal.

D. Ezequiel González Terminel, del Establecimiento Central de Intendencia.

A auxiliar de primera clase.

D. Juan Castellanos Sánchez, del Establecimiento Central de Intendencia.

A auxiliar de segunda clase.

D. Mario Criado Sáenz, del Hospital Militar de Urgencia. Madrid, 22 de enero de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascensos del presente mes, a los conserjes y ordenanzas de la Agrupación de Conserjes y Ordenanzas del Cuerpo de INTENDENCIA, comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas en condiciones de obtenerlo; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad de 11 de diciembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A conserje de segunda.

D. Alfredo Arroyo Expósito, de la Intendencia de la segunda división.

A conserje de tercera.

D. Francisco Rodríguez Manzano, de la Intendencia de la sexta división.

A ordenanza.

Joaquín Bedmar Serrano, celador de edificios militares de la plaza de Tarifa (Cádiz).

Madrid, 22 de enero de 1932.—Azaña.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para cubrir las vacantes existentes en el Escuadrón de Escolta Presidencial, creado por decreto de 28 de agosto último (D. O. nú-

mero 192), las clases de primera categoría en primera y segunda situación de servicio activo, pertenecientes, o que hayan pertenecido, al Arma de CABALLERIA o Cuerpos montados, que deseen prestar sus servicios en el mismo, en las condiciones que se determinan en el reglamento aprobado por orden circular de 10 de septiembre del año próximo pasado (D. O. núm. 203), lo solicitarán, por conducto de los jefes de su Cuerpo o autoridades de quienes dependen, antes del 10 del próximo mes de febrero, en que termina el plazo de admisión de instancias, del jefe del referido Escuadrón de Escolta Presidencial, el que, una vez recibidas, propondrá a este Ministerio el nombramiento del personal que reuna las debidas condiciones y que, por lo tanto, ha de ser admitido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de ARTILLERIA comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Eduardo Orduña García y termina con D. Pedro Obregón Juvi, pasen a los destinos que a cada uno se le señala, con arreglo al decreto de 4 de mayo último (D. O. núm. 208).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes.

D. Eduardo Orduña García, de disponible voluntario en la cuarta división, al séptimo regimiento ligero (Barcelona). (F.)

D. Feliciano López Báculo, de las Intervenciones Militares de Melilla, al Parque divisionario núm. 5 (Zaragoza). (V.)

Capitanes.

D. Jesús Avila Contreras, del primero de Montaña, al regimiento a caballo (Madrid). (V.)

D. Mauricio Ramos Mate, que ha cesado "Al servicio de otros Ministerios", Cuerpo de Seguridad, al Centro de Movilización y Reserva núm. 13 (Valladolid). (V.)

Tenientes.

D. Manuel Echánove Guzmán, del Parque divisionario núm. 6, al primer regimiento ligero (Getafe). (V.)

D. Eduardo Guerra Palacios, de agra-

gado en el regimiento a caballo, al segundo regimiento a pie (Gerona). (F.)

D. Cecilio García Vinuesa, del segundo regimiento Montaña, al 12 regimiento ligero (Logroño). (V.)

D. Fernando Díaz-Argüelles Pulgar, del 10 regimiento ligero, al 15 regimiento ligero (Pontevedra). (V.)

D. Federico Sánchez León, de agregado en el primer regimiento a pie, al segundo regimiento a pie (Gerona). (F.)

D. Miguel Leoz García, de agregado en el tercer regimiento a pie, al octavo regimiento ligero (Mataró). (Forzoso.)

D. Juan Feijóo Miralles, de agregado en el sexto regimiento ligero, al segundo regimiento de Montaña (Vitoria). (F.)

D. Alberto Mediavilla Guillén, del 11 regimiento ligero, al cuarto regimiento a pie (Medina del Campo). (V.)

D. Eduardo Butler Pastor, de agregado en el cuarto regimiento a pie, al primer regimiento de Montaña (Barcelona). (V.)

D. César Martínez Sastre, de agregado en el regimiento a caballo, al segundo regimiento a pie (Gerona). (Forzoso.)

D. Marcelino Pontijas Fernández, de la Comandancia de Ceuta, al regimiento de Costa núm. 2 (Ferrol). (V.)

D. José Lorenzo Sánchez, de agregado al 15 regimiento ligero, al regimiento de Costa núm. 4 (Mahón). (F.)

D. Pedro Sansó Riera, del 12 regimiento ligero, al Grupo mixto núm. 1 (Mallorca). (V.)

D. Enrique Laraña Leguina, de agregado al segundo regimiento ligero, al Parque divisionario núm. 8 (Coruña). (Forzoso.)

D. Miguel Morayta Martínez, de disponible forzoso en Madrid, al Grupo de defensa contra aeronaves número 1 (Madrid). (V.)

D. Juan López Cabrera, de agregado en el segundo de Montaña, agregado al regimiento de Costa núm. 1 (Cádiz).

D. Pedro Obregón Juvi, de la Comandancia de Ceuta, a disponible gubernativo en dicha plaza, con arreglo a la circular de 9 de septiembre de 1922 (C. L. núm. 458).

Relación de los jefes y oficiales que han solicitado destinos.

Primer regimiento ligero. Vacantes: Una de teniente.

- 2.—D. José Lubelza Valles.
- 2.—D. Miguel Morayta Martínez.
- 1.—D. Manuel Echánove Guzmán.
- 1.—D. Gregorio Redondo Gómez.
- 2.—D. Luis Lobato Sánchez.
- 2.—D. José Pérez Alvarez.
- 1.—D. Juan Romero de Tejada Gerard.
- 1.—D. José García Benítez Diaz-Gallo.
- 2.—D. Angel España Gómez.
- 1.—D. Eusebio Pascual del Povil.
- 1.—D. Eduardo Butler Pastor.
- 1.—D. Alberto Mediavilla Guillén.
- 1.—D. Cecilio García Vinuesa.

Octavo regimiento ligero.—Vacantes: Una de teniente.

3.—D. Eduardo Butler Pastor.

12 regimiento ligero.—Vacantes: Una de teniente.

4.—D. Cecilio García Vinués.

15 regimiento ligero.—Vacantes: Una de teniente.

1.—D. Fernando Díaz-Argüelles Pagar.

Regimiento a caballo.—Vacantes: Una de capitán.

1.—D. Jesús Avila Contreras.

1.—D. Mariano del Prado O'Neill.

1.—D. José Armijo Gallardo.

1.—D. Mariano Lasala Millaruelos.

2.—D. Francisco Carrera García.

Regimiento a pie núm. 4.—Vacantes: Una de teniente.

3.—D. Alberto Mediavilla Guillén.

Primer regimiento de Montaña.—Vacantes: Una de teniente.

2.—D. Eduardo Butler Pastor.

Regimiento de Costa núm. 2.—Vacantes: Una de teniente.

1.—D. Marcelino Pontijas Fernández.

3.—D. Cecilio García Vinués.

Grupo mixto núm. 1.—Vacantes: Una de teniente.

1.—D. Pedro Sansó Riera.

1.—D. José Feliú Bordoy.

1.—D. Luis Pascual Fortuny.

1.—D. Juan Villalonga Amorós.

Parque divisionario núm. 5.—Vacantes: Una de comandante.

1.—D. Feliciano López Baceño.

Grupo Defensa contra Aeronaves número 1.—Vacantes: Una de teniente.

1.—D. José Lubeiza Valles.

1.—D. Manuel Morayta Martínez.

2.—D. Gregorio Redondo Gómez.

1.—D. Luis Lobato Sánchez.

1.—D. José Pérez Alvarez.

2.—D. Juan Romero de Tejada Gerard.

1.—D. Angel España Gómez.

2.—D. Eusebio Pascual del Povil.

1.—D. Francisco Carrera García.

2.—D. Alberto Mediavilla Guillén.

Centro de Movilización núm. 9.—Vacantes: Una de capitán.

2.—D. Mauricio Ramos Mate.

Centro de Movilización núm. 13.—Vacantes: Una de capitán.

1.—D. Mauricio Ramos Mate.

Comandancia de Ceuta.—Vacantes: Una de teniente.

1.—D. Rafael Fernández Bobadilla y Mantilla de los Ríos.

*Letestras presentadas fuera de plazo.*

Capitán, D. José Gálvez Dicenta, fechada en 16 del actual.

Teniente, D. Antonio Ruiz Ramón, fechada en 18 del actual.

Teniente, D. Francisco García Melado, fechada en 16 del actual.

Teniente, D. Joaquín Serrano de la Iglesia, fechada en 16 del actual.

Teniente, D. Francisco Borrero Roldán, fechada entrada 18.

Madrid, 23 de enero de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de la GUARDIA CIVIL comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Mariano Salinas Bellver y termina con D. Angel Vila Carbos, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1932.

AZAÑA

Excmo. Sr.:

RELACION QUE SE CITA

Comandantes.

D. Mariano Salinas Bellver, ascendido, del Escuadrón del 19.º Tercio, a la Plana Mayor del 25.º Tercio.

D. Marcelino Muñoz Lozano, ascendido, de la Comandancia de Zaragoza, a la de Huesca, de segundo jefe.

D. José Bujalance Frías, ascendido, del Escuadrón de la Comandancia de Almería, a la de Cáceres, de segundo jefe.

D. Antonio Naranjo Limón, ascendido, de la Plana Mayor del cuarto Tercio, a la Comandancia de Orense, de segundo jefe.

D. Angel Anguiano Inglés, ascendido, del Escuadrón de la Comandancia de Granada, a la de Valladolid, de segundo jefe.

D. Jaime Obrador Casasnovas, segundo jefe de la Comandancia de Huesca, a la de Baleares, con igual cargo.

D. Carlos Aparicio Gutiérrez, segundo jefe de la Comandancia de Infantería del 27.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio.

D. Federico Martín de Hijas Renedo, de la Plana Mayor del 17.º Tercio, a la Comandancia de Infantería del 27.º Tercio, de segundo jefe.

D. José Vega Cornejo, segundo jefe de la Comandancia de Cáceres, a la de Badajoz, con igual cargo.

D. José Pérez del Hoyo, segundo jefe de la Comandancia de Tarragona, a la Plana Mayor del 17.º Tercio.

D. José Torres Quijano, segundo

jefe de la Comandancia de Teruel, a la de Tarragona, con igual cargo.

D. Isidro Cáceres Ponce de León, segundo jefe de la Comandancia de Valladolid, a la Plana Mayor del 10.º Tercio.

D. Luis Morazo Monge, segundo jefe de la Comandancia de Orense, a la de Teruel, con igual cargo.

Capitanes.

D. Antonio Ipiña Landaluce, ascendido, de la Comandancia de Caballería del 14.º Tercio, al Escuadrón del 19.º Tercio.

D. Pedro Fiol Sbert, ascendido, de la Comandancia de Baleares, al Escuadrón de la de Badajoz.

D. Hermenegildo García Temprado, ascendido, de la primera Comandancia del 21.º Tercio, a la quinta Compañía de la Comandancia de Barcelona.

D. Carmelo Martínez Sánchez Albornoz, ascendido, de la Comandancia de Cuenca, a la primera Compañía de la de Albacete.

D. Camilo Montes Valdés, ascendido, de la Comandancia de Infantería del 27.º Tercio, a la primera Compañía de la de Lérida.

D. Pelayo García Vivar, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la quinta Compañía de la de Jaén.

D. Antonio Bermúdez de Castro Bianco, ascendido, de la Comandancia de Caballería del 14.º Tercio, a la cuarta Compañía de la Comandancia de Zaragoza.

D. Joaquín Serena Enamorado, ascendido, de la Comandancia de Albacete, al segundo Escuadrón de la de Jaén.

D. Eugenio Ferrero Regales, de la cuarta Compañía de la Comandancia de Lérida, a la quinta de la de Zaragoza.

D. Jacobo Quintas Galiana, de la Plana Mayor del 28.º Tercio, al Escuadrón de la Comandancia de Almería.

D. Carmelo Izquierdo Carvajal, de la cuarta Compañía de la Comandancia de Málaga, a la Plana Mayor del 28.º Tercio.

D. Ignacio Arroyo Canal, de la primera Compañía de la Comandancia de Lérida, a la segunda de la de Toledo.

D. Alfonso Cimas Leal, del tercer Escuadrón de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, al Escuadrón de la Comandancia de Granada.

D. José Casas Ofiate, de la quinta Compañía de la Comandancia de León, y en comisión en el Ministerio de la Gobernación, a la cuarta Compañía de la de Lérida, continuando en dicha Comisión.

D. Manuel López García, de la primera Compañía de la Comandancia de Albacete, a la quinta Compañía de la de León.

D. Manuel Salcedo Delgado Torres, de la cuarta Compañía de la Comandancia de Badajoz, a la primera Compañía de la de Huesca.

D. Miguel Andrés López, del Escuadrón de la Comandancia de Badajoz, a la cuarta Compañía de la misma Comandancia.

D. Fernando García López, del segundo Escuadrón de la Comandancia de Jaén, y en comisión en el servicio de Aviación, al tercer Escuadrón de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, continuando en la indicada Comisión.

D. Emilio Lledós Muñoz, de la quinta Compañía de la Comandancia de Jaén y en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes (Sección de Madrid), hasta fin de curso, a la cuarta Compañía de la Comandancia de Málaga, continuando en dicha Comisión, hasta fin de curso.

D. José Arias Jiménez, de la primera Compañía de la Comandancia de Huesca, y en comisión en el servicio de Aviación, a la primera Compañía de la Comandancia de Oviedo, continuando en dicha comisión,

#### Tenientes.

D. Sebastián Carmona Pérez de Vera, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Málaga.

D. Casto Alonso Majagranzas Torres, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Diego Naranjo de Carranza, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Sevilla.

D. Alfredo Romero de Tejada Martínez, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Badajoz.

D. José Belio Claver, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Tarragona.

D. Carlos Alvarez Bartolomé, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de La Coruña.

D. Avidiano Real Herráiz, de la Comandancia de Caballería del quinto Tercio, a la Comandancia de Cuenca.

D. Eugenio Ochoa Astráin, de la Comandancia de Guipúzcoa, a la de Navarra.

D. Cesáreo Martín Girón, de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, a la misma Comandancia del 29.º Tercio.

D. Santiago Cortés González, de la Comandancia de Jaén, a los Escuadrones de la misma Comandancia.

D. Juan Recuerda Jiménez, de la primera Comandancia del 21.º Tercio, a la segunda Comandancia del 29.º Tercio.

D. Pedro Fernández Amigo, de la Comandancia de León, a la de Toledo.

D. Juan Sánchez Cabezudo Fernández, de la Comandancia de Tarragona, a la de Toledo.

D. Pedro Sastre Caimarí, de la Comandancia de Castellón, a la de Baleares.

D. Luis Barrios Martín, de la Comandancia de Huesca, a la de Zamora.

#### Alféreces.

D. Juan Muriel San Benito, ascendido, de la Comandancia de Valladolid, a la de León.

D. Salvador Salmerón Cortés, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, a la de Málaga.

D. Valeriano Silva Franco, ascendido, de la Plana Mayor del 28.º Tercio, a la Comandancia de Melilla.

D. Crispin Pindao Morales, ascendido, de la Comandancia de Cáceres, a la de Huesca.

D. Francisco Piñeto Mediavilla, ascendido, del Escuadrón de la Comandancia de Toledo, a la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio.

D. Patrocinio Castrejón González, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, a la de Jaén.

D. Joaquín Almagro Baró, ascendido, de la Comandancia de Infantería del 27.º Tercio, a la Comandancia de Segovia.

D. Carlos Mateo Pérez, ascendido, de la Comandancia de Guipúzcoa, a la de Huesca.

D. Fausto de San Dámaso García, ascendido, de la Plana Mayor del cuarto Tercio, a la primera Comandancia del 21.º Tercio.

D. Emiliano Soto Montero, ascendido, de la Comandancia de Madrid, a la de Teruel.

D. Segundo Martínez la Higuera, ascendido, del Escuadrón de la Comandancia de Almería, a la Comandancia de Albacete.

D. Antonio Romero García, ascendido, de la Comandancia de Albacete, a la de Jaén.

D. Amalio Ruiz Cuerda, ascendido, de la Comandancia de Albacete, a la de Ceuta.

D. Julio Martín Díaz, de la Comandancia de Jaén, a la de Cádiz.

D. Justo Andrés Magro, de la Comandancia de Melilla, a la de Guadalajara.

D. José Comín Cañas, de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, a la de Infantería del 27.º Tercio.

D. Leovigildo Julián Mallo, de la Comandancia de Segovia, a la de Caballería del 14.º Tercio.

D. José Valero Gómez, de la Comandancia de Teruel, a la de Caballería del quinto Tercio.

D. Joaquín Gil Palacín, de los Escuadrones de la Comandancia de Jaén, a la Comandancia de Toledo.

D. Antonio Pérez Martínez, de la Comandancia de Badajoz, a la de Cáceres.

D. Angel Vila Cabarcos, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Caballería del 14.º Tercio.

Madrid, 22 de enero de 1932.—Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: Conforme a la propuesta formulada por V. E. en 5 del actual, he tenido a bien disponer que el suboficial del regimiento INFANTERÍA núm. 5, D. Serafín Moreno Sánchez, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larrache núm. 4 en vacante que de su empleo existe.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

#### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que las clases de segunda y primera categoría del Arma de INFANTERÍA y asimilados que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Antonio Morejón Yerpés y termina con Antonio Torres Galeote, pasen destinadas a los Cuerpos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Suboficiales

D. Antonio Morejón Yerpés, del regimiento Infantería 9, al 5 (F.)

D. Angel Gil Sanz, de la Caja recluta 5, al regimiento 11 (F.)

D. Salvador Arrufat Ibáñez, del regimiento 25, al 15.

D. Gaspar García Marcos, del regimiento 1, al 42. (F.)

D. Pedro Solas Masque, de la Caja recluta 29, al regimiento 42. (F.)

D. Angel Conde Altale, de la Caja Recluta 47, al regimiento 43. (F.)

D. José Atienza Carrión, de la Caja recluta 5, al regimiento 43. (F.)

D. Mariano Bustamante Velasco, del regimiento 32, al 25 (F.)

##### Sargentos

José Moral Gómez, del batallón Montaña 3, al regimiento 2.

Ernesto Martín Bailo, del regimiento 22, al 9.

Sebastián Cosials Santacreu, del batallón Ametralladoras 2, al regimiento 20.

José Gómez Martínez, ascendido, del regimiento 7, al 39 (F.)

Jaime de la Cruz Moreno, del batallón Ametralladoras 1, al regimiento 41.

Alejandro Mena Rodríguez, del regimiento 1, al 41.

Ricardo Recio Padilla, del regimiento 2, al 42.

José Rodríguez Vargas, del regimiento 9, al 42.

Fernando Bernal Ruiz, del regimiento 15, al 42.

Ambrosio López Carrión, del regimiento Carros 1, al 43.

Francisco Sanz Casado, del regimiento 2, al 43.

Juan Palacio Castaño, del regimiento 1, al 43.

Juan Ibáñez González, del regimiento 5, al 43.

Francisco Campos Santaefemia, del regimiento Carros 1, al batallón Montaña 5 (F.)

Domingo Domínguez Martínez, del regimiento 43, al batallón Ametralladoras 2.

Julián Martínez Vicente, del regimiento Infantería 4, a la Escuela de Tiro de Infantería.

José González Guerrero, del regimiento 34, al batallón Montaña 3. (Forzoso.)

Higinio Sánchez González, del regimiento 21, al batallón Ametralladoras 2.

Juan Valenzuela Extremera, del regimiento 22, al núm. 2, supernumerario (piloto Aviación.)

Francisco Niebla Martín, del regimiento 40, al 15.

Vicente Navarrete Jándula, del regimiento 37, al 2.

Miguel Lozano Aragón, del batallón Montaña 4, al regimiento 5.

José Montagudo Moragues, del regimiento 3, al 37.

Bernardo Llaimes Veci, del regimiento 23, al batallón Montaña 4. (Forzoso.)

Ismael Rodríguez Blanco, del regimiento 20, al 3.

Antolín Díez Cisneros, del regimiento 31, al 20. (F.)

Pedro Villalba Marín, del regimiento 35, al 4.

Celso Martín de la Iglesia, del regimiento 11, al 35.

Eduardo Gil González, del regimiento 3, al 11.

José Rubio Gañán, del regimiento 16, al 3. (F.)

Donato Asín Urribarrí, de la Caja 39, al regimiento 43.

Eusebio Sánchez Gutiérrez, del regimiento 10, al 21.

Carlos Martínez Herrero, del regimiento 23, a la Caja 39.

Enrique Berrocal Martínez, del regimiento 35, al 3.

#### Músicos de primera

Frutos Pérez García, del regimiento Infantería 30, al 39. (F.)

Lope Jiménez Torres, del regimiento 9, al 42.

Joaquín Adell Mundina, del regimiento 5, al 42. (F.)

Nicanor Hidalgo Velasco, del regimiento 11, a la Academia de Artillería.

Casto Ruano Moreno, del regimiento 31, al 19. (F.)

#### Músicos de segunda

Claudio Durán Cobeña del regimiento 6, al 37. (F.)

Francisco Martínez Alonso, del regimiento 13, al 22.

Juan Becerra Romero, del regimiento 9, al 16. (F.)

José Ortiz Morales, del regimiento 21, al 33.

Ramón Baltar Incógnito, del Tercio, al regimiento 6.

Juan Leveque Anillo, del regimiento 9, al 25. (F.)

Pedro del Moral Martín, del regimiento 2, al 43.

Antonio Ballojera Díaz, del regimiento 30, al 43. (F.)

Onofre López Martínez, del regimiento 9, al 19. (F.)

Hilarión Martín Caro, del regimiento 32, al 19. (F.)

Antonio Casa Expósito, del regimiento 18, al 34. (F.)

Vicente Areta Crespo, del regimiento 32, al 3.

#### Músicos de tercera

Ricardo Bayón Monsón, del batallón Montaña 5, al regimiento 24.

Onorato Balboa Rodríguez, del regimiento 34, al 37.

Tomás Adrián Araguas, del regimiento 20, al 42.

Pedro Velasco Merino, del batallón Montaña 6, al regimiento 6.

Francisco Ferris Peiró, del regimiento 13, al 43.

José González Mellado, del regimiento 21, al 43.

Guzmán López Orduña, del regimiento 19, al 43.

Francisco Hidalgo Piñero, del regimiento 21, al 43.

José Vázquez López, del regimiento 3, al 15.

Melquiades Alvarez Ordoño, del regimiento 30, al 19. (F.)

Antonio Navarro García, del regimiento 20, al batallón Montaña 3.

Liciero Coello Pinedo, del regimiento 34, al 5.

Antonio Rolando González, del batallón Montaña 2, al regimiento 18.

José Novoa Otero, del regimiento 3, al 10.

Antonio Díez Guadilla, del regimiento 7, al batallón Montaña 2.

Juan Paredes Aláez del regimiento 7, al batallón Montaña 2.

Francisco Cortés Plaza, del regimiento 9, al batallón Montaña 6. (Forzoso.)

Rafael Pezo Rodríguez, del regimiento 9, al 19. (F.)

Alejandro Expósito Gigante, del regimiento 13, al 3.

Sotero Ledesma Martín, del regimiento 7, al 3.

César Moll Manzano, del regimiento 23, al 3.

#### Educandos

Manuel Romero Martínez, del regimiento 9, al batallón Montaña 5. (Forzoso.)

José González Gambín, del regimiento 33, al mismo, de plantilla.

Pablo Crego Martín, del regimiento 26, al 6.

#### Maestro de banda

D. Mariano Bonilla Martínez, del regimiento 1, al 28. (F.)

#### Cabos de cornetas

Manuel Taboada Costa, del regimiento 19, al 36.

Manuel Fernández Calvo, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache 4, al regimiento 19.

Rafael Durán Jiménez, del regimiento 2, al 18. (F.)

#### Cabos de tambores

Jesús Poceiro Domingo, del batallón Montaña 7, al regimiento Infantería 18. (F.)

Manuel Hermoso Moreno, del batallón Montaña 5, al regimiento 39. (Forzoso.)

José Ramos Fernández, del regimiento 12, al 15. (F.)

Antonio Torres Galeote, del regimiento 8, al 15.

Madrid, 21 de enero de 1932.—

Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento del regimiento INFANTERÍA núm. 31, Fausto Martínez Vaquerizo, cese en la situación de "Al Servicio del Protectorado", por haber causado baja en las Intervenciones y Fuerzas Jafifianas de la región de Yébala Occidental (Larache), según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias) fecha 12 del actual, siendo alta en la fuerza de haberes y baja en la sin haber del Cuerpo de referencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

*Circular.* Excmo. Sr.: Conforme a la propuesta formulada por V. E. en escrito de 2 del actual, he tenido a bien disponer que el sargento Manuel Ipiens Tejero, ascendido procedente de la fuerza sin haber del regimiento INFANTERÍA núm. 41, continúe en las Intervenciones y Fuerzas Jafifianas de la región Oriental (Melilla).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., he tenido a bien disponer que el cabo del regimiento INFANTERÍA núm. 33, Francisco López Sánchez, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

#### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERÍA D. Enrique de la Rosa Brea, con destino en el batallón Ciclista, quede en situación de disponible forzoso en esa división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

## PRACTICAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de AVIACION, piloto militar de aeroplanos, ametrallador-bombardero y mecánico, Manuel Ramírez Aguayo, en solicitud de que le sea concedido practicar dos años en el Servicio de Aviación, como suboficial; teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 19 del reglamento de acronáutica, aprobado por decreto de 13 de julio de 1926 (C. L. núm. 251), para los sargentos que se encuentran en posesión de los tres títulos antes mencionados, he tenido a bien acceder a su petición en igual forma que para el sargento Eugenio Pérez Sánchez, se resolvió por orden de 27 de marzo de 1930 (D. O. núm. 72), sin que surta efecto en la escala de clases del Servicio de Aviación, de donde procede.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1932.

AZAÑA

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

## PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder a los oficiales de INTENDENCIA que figuran en la siguiente relación, los premios de efectividad que se indican, y a partir de las fechas que se señalan, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1928 (D. O. núm. 169) y circulares de 24 de junio de 1928 (D. O. núm. 140) y 4 de septiembre último (D. O. núm. 197).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

1.200 pesetas anuales, por dos quinquenios y dos mensualidades, a partir de primero de diciembre de 1931.

Capitán, D. Miguel Llopis Florit, de la segunda Inspección general de Intendencia.

Otro, D. Miguel Gurria Sáinz, de la Inspección de Fuerzas y Servicios de Marruecos.

1.100 pesetas anuales, por dos quinquenios y una anualidad, a partir de primero de octubre de 1931.

Capitán, D. Santiago Parra Mateos, de la primera Inspección general de Intendencia.

Otro, D. Salvador Salinas García, de la Intendencia Militar de la séptima división orgánica.

1.100 pesetas anuales por dos quinquenios y una anualidad, a partir de primero de diciembre de 1931.

Capitán, D. José Faguás Dieste de la Inspección general de Intendencia.

Otro, D. Teófilo Muñoz Valmaseda, de la misma.

Otro, D. Fernando Márquez Aranda, de la misma.

Otro, D. Anselmo Arias Carpinter, de la misma.

1.100 pesetas anuales, por dos quinquenios y una anualidad, a partir de primero de enero actual.

Capitán, D. Gerardo Rovira Maestre, de la segunda Inspección general de Intendencia.

1.200 pesetas, por dos quinquenios y dos anualidades, a partir de primero de febrero próximo.

Capitán, D. Vicente Valiente Sánchez, de la primera Inspección general de Intendencia.

Otro, D. Antonio González Altola-guirre, de la misma.

1.000 pesetas anuales, por dos quinquenios, a partir de primero de febrero próximo.

Capitán, D. Luis Nieves Muñoz, de la primera Inspección general de Intendencia.

1.000 pesetas anuales, por dos quinquenios, a partir de primero de diciembre de 1931.

Teniente, D. Enrique García Varela, de la Intendencia Militar de séptima división.

Otro, D. José Medina López, de la misma.

Otro, D. José Argiles Fernández, de la segunda Inspección general de Intendencia.

Otro, D. César de la Peña Marazuela, de la misma.

Otro, D. Eusebio Grua Fons, de la misma.

Otro, D. Wenceslao Fernández-Rajal y Pueyo, de los Servicios de Intendencia de Baleares.

500 pesetas anuales, por un quinquenio, por llevar más de veinticinco años de servicio con abonos, a partir de primero de julio de 1931.

Alférez, D. Epifanio Pérez Romero, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Canarias.

Madrid, 23 de enero de 1932.—Azaña.

## REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. dirigió a este Ministerio con fecha 28 de diciembre último, en el que participa haber declarado de reempla-

zo provisional por enfermo, a partir del día 16 del mismo mes, al auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de INTENDENCIA, D. Bartolomé Canelas Company, con residencia en esa plaza y destinado en las oficinas de Intendencia de la sexta división orgánica, he tenido por conveniente aprobar la determinación de V. E., por hallarse comprendido en la orden circular de 14 de mayo de 1924 (D. O. núm. 110).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante militar de Baleares.

Señores General de la sexta división orgánica e Interventor general de Guerra.

## RESERVA

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer, pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 del mes actual, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el teniente coronel de ese Cuerpo, con destino en la Comandancia de Pontevedra, don Fructuoso Manrique Martín, con el sueldo de 825 pesetas mensuales, abonables a partir de primero de febrero próximo por la Delegación de Hacienda de Pontevedra, por fijar su residencia en dicha capital, según dispone la ley de 21 de octubre y decreto para su aplicación de 27 de noviembre últimos (D. O. núm. 237 y 269, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Director general accidental de Carabineros.

Señor General de la octava división orgánica.

Excmo. Sr. He tenido a bien disponer el pase a situación de reserva, con arreglo a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y con residencia en los puntos que se expresan, de los capitanes de la GUARDIA CIVIL que se mencionan en la siguiente relación, por haber cumplido la edad para obtenerlo en el mes actual, abonándosele el haber mensual de 562,50 pesetas, que percibirán a partir de primero de febrero próximo por las Delegaciones de Hacienda correspondientes a las provincias en que fijan su residencia, según dispone la ley de 21 de octubre último (D. O. núm. 237).

Lo comunico a V. E. para su co-

nombramiento y cumplimiento. Madrid, 23 de enero de 1932.

#### AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Generales de la primera, segunda, cuarta y quinta divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

#### RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Medina Clavero, de la Comandancia de Barcelona, para Barcelona.

D. Marcelino Pérez Pérez, de la Comandancia de Zaragoza, para Madrid.

D. Manuel Pardo López, de la Comandancia de Toledo, para Madrid.

D. Sebastián Pío Expósito, de la Plana mayor del octavo Tercio, para Granada.

Madrid, 23 de enero de 1932.—Azaña.

#### RETIRADOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capellán mayor del Cuerpo ECLESIASTICO del Ejército D. Inocencio Ortiz Villajos Simón, en súplica de que el pase a situación de retirado que se le otorgó por orden de 27 de mayo del año anterior (DIARIO OFICIAL núm. 116), como consecuencia del decreto de 13 de dicho mes y año, que restableció las edades que para el retiro forzoso tiene señalado el personal del Cuerpo Eclesiástico en la ley Constitutiva del Ejército lo sea con los beneficios del decreto de 25 de abril de 1931 (D. O. núm. 94); teniendo en cuenta lo dispuesto en orden telegráfica de 10 de junio último y lo resuelto en casos análogos, previo informe del Asesor de este Ministerio; he tenido a bien disponer se entienda rectificado el pase a situación de retirado del mismo, en el sentido de serlo con los beneficios del citado decreto de 25 de abril del año próximo pasado y demás disposiciones complementarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1932.

#### AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capellán mayor del Cuerpo ECLESIASTICO del Ejército D. Julián Díaz Valdeparés y García de Sierra, en súplica de que el pase a situación de retirado que se le otorgó por orden de 27 de mayo del año anterior (D. O. núm. 116), como consecuencia del decreto de 13 de dicho mes y año, que restableció las edades que para el retiro forzoso tiene se-

ñalado el personal del Cuerpo Eclesiástico en la ley Constitutiva del Ejército lo sea con los beneficios del decreto de 25 de abril de 1931 (D. O. núm. 94); teniendo en cuenta lo dispuesto en orden telegráfica de 18 de junio último y lo resuelto en casos análogos, previo informe del Asesor de este Ministerio; he tenido a bien disponer se entienda rectificado el pase a situación de retirado del mismo, en el sentido de serlo con los beneficios del citado decreto de 25 de abril del año próximo pasado y demás disposiciones complementarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

#### AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio con su escrito de 11 de marzo último, promovida por el capellán segundo del Cuerpo ECLESIASTICO del Ejército, hoy en situación de retirado en Madrid, don Belarmino Alonso Alija, en la que solicita la concesión de los beneficios máximos de retiro, y en su consecuencia que le sean devueltas las cantidades descontadas para mejora del mismo; teniendo en cuenta que el solicitante fué nombrado capellán auxiliar del Ejército por orden circular de 5 de noviembre de 1924 (D. O. núm. 250), cargo que tiene asignada la consideración de suboficial, según órdenes de 2 de mayo de 1918 y 4 de octubre de 1921; de acuerdo con lo informado por la Ordenación de Pagos y Contabilidad, he tenido a bien acceder a su petición por hallarse comprendido en la disposición segunda transitoria del Estatuto de Clases Pasivas del Estado aprobado por decreto de 22 de octubre de 1926 (C. L. número 372) y artículo 170 del reglamento dictado para su ejecución, siéndole de aplicación para ello los títulos I y III de dicho Cuerpo legal; debiendo ajustarse la devolución de las cantidades ingresadas para mejora de sus derechos pasivos a las normas dictadas por el Ministerio de Hacienda en la orden núm. 238 de 1 de mayo de 1928 (C. L. núm. 192).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1932.

#### AZAÑA

Señor Vicario general Castrense. Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

#### RETIRADOS

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer el retiro para los puntos que se expresan en la siguiente relación, del jefe y oficiales de la GUARDIA CIVIL, com-

prendidos en la misma, la cual comienza con D. Calixto Romero Muñoz, y termina con D. Daniel Castriello de Diego, por haber cumplido la edad para obtenerlo en el mes actual, disponiendo al propio tiempo que por fin del mismo mes sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de enero de 1932.

#### AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel en situación de reserva

D. Calixto Romero Muñoz, para Sevilla.

Capitán en situación de reserva

D. Fabián Vicente Pascual, para Salamanca.

#### Tenientes

D. Felipe Martín Torres, de la primera Comandancia del 21.º Tercio, para Barcelona.

D. Juan Gil Avila, de la Comandancia de Cáceres, para Plasencia (Cáceres).

D. Alfonso Martínez Quesada, al servicio de otros Ministerios, para Jaén.

D. Teodosio Martínez Berrades, de la Comandancia de Murcia, para Jumilla (Murcia).

D. Bernardo Fernández Díez, de la Comandancia de León, para León.

D. Juan Barrado Barrado, de la Comandancia de Toledo, para Torrijos (Toledo).

#### Alféreces

D. Florencio Martín Martín, de la Comandancia de Ceuta, para Madrid.

D. Eulogio Santos Borrego, de la Comandancia de Navarra, para San Sebastián (Guipúzcoa).

D. Daniel Castriello de Diego, de la segunda Comandancia del 29.º Tercio, para Barcelona.

Madrid, 23 de enero de 1932.—Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer el retiro para los puntos que se expresan en la siguiente relación, de las clases e individuos de tropa de la GUARDIA CIVIL, comprendidos en la misma, la cual comienza con D. Bernardo Luis Medina y termina con José Gracia Oliva, por haber cumplido la edad para obtenerlo en el mes actual, disponiendo al propio tiempo que por fin del mismo mes, sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen.

Lo comunico a V. E. para su co-



nocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

**Suboficial**

D. Bernardo Luis Medina, de la Comandancia de Caballería del 27.º Tercio, para Madrid

**Sargentos**

Fernando Béjar Martín, de la Comandancia de Infantería del 14.º Tercio, para Madrid.

Juan Espejo Salto, de la Comandancia de Jaén, para Linares (Jaén).

**Cabo**

Telesforo Gálvez Moreno, de la Comandancia de Caballería del quinto Tercio, para Valencia.

**Corneta**

Gerardo Gutiérrez Chao, de la Comandancia de Pontevedra, para Vigo (Pontevedra).

**Guardias**

Ginés Alcaráz Cánovas, de la Comandancia de Murcia, para Murcia.  
Vicente Riera Costa, de la Comandancia de Baleares, para Ibiza (Baleares).

D. Manuel García Dueña, de la Comandancia de Málaga, para Málaga.

Ildefonso Gabaldón Navarro, de la Comandancia de Cuenca, para Montilla del Palancar (Cuenca).

José Romero Ortuño, de la Comandancia de Murcia, para Cartagena (Murcia).

Antonio Corpas Mateos, de la Comandancia de Granada, para Illora (Granada).

Juan Palau Ribas, de la Comandancia de Baleares, para La Puebla (Baleares).

Macario Aliagas Expósito, de la Comandancia de Zaragoza, para Valdanzuelo (Soria).

Tomás Serrano Cercas, de la Comandancia de Cáceres, para Almaraz (Cáceres).

Rafael García Jiménez, de la Comandancia de Almería, para Almería.

Antonio, Rodríguez Jiménez, de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, para Córdoba.

Francisco López García (segundo), de la Comandancia de Jaén, para Linares (Jaén).

Francisco Doblado Zambrano, de la Comandancia de Sevilla, para Sevilla.

Máximo Molledo Bustillo, de la

Comandancia de Palencia, para Venta de Baños (Palencia).

Clemente Viudez González, de la Comandancia de Alava, para Lumbrales (Salamanca).

Francisco Martínez Berenguer, de la Comandancia de Alicante, para Jávea (Alicante).

Eduardo Torno Romero, de la Comandancia de Valencia, para Valencia.

José Gracia Oliva, de la Comandancia de Castellón, para Peñíscola (Castellón).

Madrid, 23 de enero de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden de fecha 12 del actual inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 12, por la que se concedía el retiro para Madrid, al auxiliar principal del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, D. José Velázquez Román, se entienda ampliada en el sentido de que el referido auxiliar causará baja definitiva en el Cuerpo de procedencia por fin del mes de diciembre próximo pasado, toda vez que en 18 del mismo cumplió la edad reglamentaria para el retiro forzoso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Cumpliendo el día 26 del actual, la edad reglamentaria para el retiro forzoso, el auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de INTENDENCIA Militar don Francisco Manero Fernández, con destino en las Oficinas de Intendencia de esa división, he tenido a bien disponer que el mencionado auxiliar cause baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del mes actual, asignándole Clases pasivas el haber que le corresponda en la expresada situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a los individuos de tropa de GARABI-

NEROS, comprendidos en la misma, que comienza con Laureano Sánchez Iborra y termina con Miguel Cardona Catalá Masó, por haber cumplido la edad reglamentaria para obtenerlo, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 19 de julio de 1927 (C. L. núm. 294); disponiendo que por fin del mes actual, sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

**Carabineros.**

Laureano Sánchez Iborra, de la Comandancia de Alicante, para Altes (Alicante).

D. Francisco Manzanaro González, de la de Alicante, para Torreveja (Alicante).

Manuel Alvarez Muñoz, de la de Alicante, para Alicante.

Policarpo Presumido Ustua, de la de Cáceres, para Valencia de Alcántara (Cáceres).

Aquilino Mora Martín, de la de Cáceres, para Cilleros (Cáceres).

Manuel Olivares Gómez, de la de Guipúzcoa, para San Sebastián (Guipúzcoa).

Juan Rubio Fernández, de la de Lérida, para Barcelona.

Manuel Pérez Sabas, de la de Lugo, para San Miguel de Reinante (Lugo).

Miguel Cardona Catalá Masó, de la de Valencia, para Jávea (Valencia).

Madrid, 21 de enero de 1932.—Azaña.

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que por conducto de la segunda Inspección general de Intendencia cursa a este Ministerio en 6 del actual, el ordenanza de la Agrupación de Conserjes y Ordenanzas del Cuerpo de Intendencia Militar, Eduardo Iglesias López, que presta sus servicios en las oficinas de la Intendencia de esa división, en solicitud de que la gratificación de 500 pesetas anuales que le fué concedida por orden circular de 11 de septiembre último (D. O. núm. 205), conforme a lo dispuesto en 5 de enero de 1931 (D. O. núm. 4), sea a partir desde primero de julio en que fué nombrado ordenanza por tener cumplidos los veinte años de servicio que se precisan para tener derecho a este emolumento, en vez de la de primero de septiembre siguiente, en que por error le fué asignada, he tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo, en consecuencia serle reclamada a partir de primero de julio de 1931 en que de derecho le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

#### VETERINARIOS AUXILIARES.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el soldado de la Comandancia de ARTILLERIA de Ceuta D. Angel Fernández Fernández, en posesión del título de veterinario, he tenido a bien nombrarle veterinario auxiliar del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 16 de febrero de 1918 (C. L. núm. 57) y disponer pase a prestar sus servicios a las órdenes del Jefe de los Servicios Veterinarios de la Circunscripción Occidental.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.  
Señor Interventor general de Guerra.

#### VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de INTENDENCIA D. Augusto Valera Alonso, en situación de supernumerario sin sueldo en esta plaza, con domicilio en la calle de doña Bárbara de Braganza núm. 5, duplicado, he tenido a bien conceder la vuelta al servicio activo al referido oficial, quedando en la expresada situación de supernumerario hasta que le corresponda obtener colocación, de acuerdo con lo preceptuado en el decreto de 20 de agosto de 1925 (C. L. número 275).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

#### Sección de Material

#### TRANSPORTES

*Circular.* Excmo. Sr. He tenido a bien disponer que por el Establecimiento Central de INTENDENCIA, se remesen a los Hospitales Militares que figuran en la siguiente relación, el número de mantas que también se indican, siendo cargo los gastos de transporte al capítulo 17, artículo primero, de la sección cuarta del vigente Presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Hospital Militar de Pamplona, 112.  
Clínica Militar de Bilbao, 114.  
Hospital Militar de Burgos, 287.  
Hospital Militar de Valladolid, 235.  
Hospital Militar de Ceuta, 750.  
Hospital Militar del Rif, 460.  
Hospital Militar de Las Palmas, 198.  
Hospital Militar de Carabanchel, 523.  
Hospital Militar de Urgencia, 48.  
Hospital Militar de Málaga, 330.  
Hospital Militar de Granada, 20.  
Hospital Militar de Palma de Mallorca, 150.

Hospital Militar de Mahón, 49.  
Madrid, 22 de enero de 1932.—Azaña.

### Estado Mayor Central

#### Sección de Información e Historia

#### COMISIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: El Presidente de la República, a propuesta

de este Ministerio y de acuerdo con el informe del de Estado, ha tenido a bien designar el personal que figura en la relación que a continuación se cita, para que asista a la Conferencia del Desarme, convocada en Ginebra para el día 2 de febrero próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA .

#### Vocales técnicos en cuestiones militares.

General de división, D. Juan García Benítez.

Coronel de Estado Mayor, D. Manuel Lon Laga.

Otro, D. José Rodríguez Ramírez.  
Otro de Intendencia, D. Miguel Gallego Ramos.

#### Vocales técnicos de Aviación.

Coronel de Ingenieros, D. Salvador García de Pruneda.

Teniente coronel de Ingenieros, don Emilio Herrera Linares.

Comandante de Caballería, D. José Legorburu Domínguez.  
Madrid, 21 de enero de 1932.—Azaña.

### PARTE NO OFICIAL

#### ASOCIACION FILANTROPICA DE INGENIEROS

El día 28 del corriente mes, a las cinco de la tarde, se celebrará Junta general ordinaria, en mi despacho de la Inspección de Ingenieros de la primera Inspección general del Ejército (Ministerio de la Guerra), con arreglo al artículo 19 del reglamento de esta Asociación.

Madrid, 23 de enero de 1932.—El General presidente. Félix Agosto.

## PARTE NO OFICIAL

## Asociación para huérfanos de clases de tropa

BALANCE correspondiente al mes de agosto de 1931, verificado en el día de la fecha

DEBE	Pesetas		HABER	Pesetas	
		Cts.			Cts.
Remanente anterior.....	936.926	51	Pagado a Asociación de Infantería por el cargo de julio.....	25.608	95
Ingresado por cuotas de agosto y anteriores.	46.774	88	Idem por p. nsiones de agosto y atrasadas.	15.214	85
Idem por subvención de agosto.....	30.698	83	Idem por gratificaciones a escribientes....	360	00
Idem por venta de reglamentos.....	43	00	Idem por gastos de material y escritorio....	121	55
			Idem por gastos de correspondencia.....	18	60
Suma el debe.....	1.014.443	22			
Importa el Haber.....	41.323	95	Total.....	41.323	95
Remanente.....	973.119	27			

## ALTA Y BAJA DE HUERFANOS

Tenia el mes anterior.....	1.066
Altas durante este mes.....	7
Suman.....	1.073

## SITUACIONES

Con pensión de 1,00 peseta diaria.....	133	} 318
Idem de 1,50 id.....	57	
Idem de 2,00 id.....	127	
En el Sanatorio Nacional de Infecciosos.....	1	

## EN LA ASOCIACION DE INFANTERIA

Internos en Toledo y Aranjuez.....	288	} 755
Externos con pensión.....	437	
En la Academia General Militar.....	1	
Filiados en el Ejército.....	23	
En residencias de Estudiantes.....	1	
En el Colegio Nacional de Sordo-mudos.....	1	
Con pensión especial por enfermos.....	4	
Total.....	1.073	

## DETALLE DEL REMANENTE

Metálico en Caja.....	1.365,27
En la cuenta corriente del Banco de España....	115.527,21
Idem íd. en la Caja Central Militar.....	102.461,20
Valor de compra de 500.000 pesetas en títulos de la deuda exterior 4 %.....	414.162,24
Valor de compra 500.000 pesetas en títulos de la deuda interior amortizable 3 %.....	339.603,35
Total.....	973.119,27

## MOVIMIENTO DE SOCIOS

Tenia el mes anterior.....	18.398
Altas.....	—
Suman.....	18.398
Bajas.....	9
Quedan.....	18.389

NOTA: Se ruega a los Cuerpos y Unidades que no se hallen al corriente en el pago de sus cuotas, las envíen a la brevedad posible para facilitar la buena marcha de la contabilidad.

ADVERTENCIA.—A los señores socios a quienes con arreglo a las

disposiciones vigentes se les haya concedido el retiro, se les advierte la necesidad de que remitan sus cuotas en forma conveniente, a fin de evitarles los perjuicios que pudieran irrogárseles al darlos de baja en la Asociación con pérdida de todos sus derechos con arreglo a lo que determina el artículo 40 de nuestro reglamento.

Madrid, 11 de septiembre de 1931.  
El suboficial cajero, *Alfredo Martínez*.—Interventores: El suboficial, *Emilio Cabezas*.—El escribiente de Oficinas Militares, *Arsenio Blanco*.—Intervine: El comandante Mayor, *Germán Scaso*.—V. B.: el teniente coronel Presidente, *Espallargas*.